EXTRAORDINARIA

DE

BUENOS AYRES.

Lunes 6 de Agosto de 1821.

NOTICIAS DEL PERU.

Oficio del teniente coronel Miller al muy honorable Lord Cockrane.

Moquegua 23 de Mayo de 1821.

Mi Lord: desde Miravé informé à V. S. del buen éxîto obtenido por nuestra pequeña division el 21 del corriente, y que era mi designio aprovecharme de las ventajas obtenidas.

Sin pérdida de instantes proseguì mi marcha con la rapidez que permitia la exaustez en que se halla mi tropa, dejando aquellos que por cansancio, ó enfermedad no podian seguir, al cuidado de los habitantes patriotas; y despues de una marcha continuada de 40 leguas desde Sama llegué á esta plaza à las siete de la mañana donde pocas horas antes habian llegado 60 hombres de caballeria enemiga, que por haber traido otro camino distinto ignoraban mi proximidad. Estaban apenas empezando á ensillar sus caballos cuando el capitan Suarez los cargó con doce hombres arrojandolos de la plaza, siguiendose el resto de granaderos y cazadorez ã caballo mandados por el Mayor Soler que les dió alcance, derrotando completamente los fugitivos, matandoles un oficial, y trece hombres. El coronel Sierra fué hecho prisionero juntamente con cuatro oficiales y treinta particulares, huyendo el resto á los montes, perseguidos por los habitantes, y muy pocos podrian escaparse. Han caido en nuestro poder una cantidad considerable de municiones, y pertrechos de guerra.

Tengo de nuevo la satisfaccion de recomendar à V. S. el zelo de todos los individuos empleados en esta division, cuyas ansias por encontrarse con el enemigo eran tales, que no se hizo un solo alto en las ùltimas 26 leguas.

No puedo expresar bastante los sentimientos de los habitantes de esta ciudad, cuyo patriotismo merece mayores elógios, que los que yo puedo darles, habiendo sido recibido por todas las clases del modo mas distinguido, quedandome la esperanza de que à su ejemplo se adelantarà mucho nuestra causa.

Ya he empezado á reclutar gente para un nuevo batallon, y espero informar à V. S. muy en breve que un nùmero de beneméritos ciudadanos tomarán las armas en defensa de sus justos derechos, y para sacudir la opresion española.

Tengo el honor &c.—Firmado—Miller teniente coronel comandante de la division de libertadores.—Al muy honorable Lord Cockrane comandante en jefe.

OTRO IDEM.

La Calera, 14 *leguas al este de Moquegua á* 26 *de mayo de* 1821.

Mi lord.—Ayer informé á V. S. que cerca de 180 hombres de los enemigos se habian mostrado en las alturas cerca del pueblo de Sorata, y que me disponia á perseguirlos con la division de mi mando.

Despues de una marcha forzada llegué al dicho punto à las nueve de la mañana, poco despues que el enemigo acababa de abandonarlo; y à pesar del estado exâusto de la tropa, la caballerìa y alguna infanteria continuaron su marcha. Siendo el resultado la dispersion completa de los fugitivos, que tomaron diferentes direcciones. Se han pasado á nosotros como unos 20, y mas de aquel nùmero han sido hechos prisioneros, y manifiestan el deseo de tomar las armas en defensa de la justa causa. Aun siguen presentàndose otros, y hemos tomado en el camino varios fusiles y paquetes de cartuchos. En efecto, es tal la dispersion que ã penas tendràn reunidos 30 soldados, y aun espero que estos caeràn en nuestras manos, ó seràn tomados por las partidas de milicias que he enviado en su alcance.

Esta fuerza, que se ha convertido en nuestra, consistente en 180 hombres de infanterìa y enviada de Puno á unirse con la de Arequipa, es la misma que se divisó durante la accion de Miravé. Antes de su llegada aquì se les habian juntado 25 hombres de

caballeria de la Paz; pero fue tanta la pérdida que le causó la desercion, que no se formaron ni ciento cuando nos tubieron al frente. Tanto los soldados como los oficiales son hijos del pais á excepcion de tres, y se hallan muy descontentos. No creo que lleguen ni diez á Puno, que es el camino que han tomado.

Como estamos ahora en una region nevada, y casi todos atacados del sorocho, y no exîstir asi mismo un objeto para mi permanencia aquì, me propongo regresar al salir la luna con la division para Moquegua, dejando armada la milicia, y destinando seis dragones con un oficial para servir de guia.

No puedo impedirme de congratular à V. S. por la destruccion de las tres fuerzas enviadas para batirnos de Arequipa, Puno, y la Paz, ascendiendo á mas de quinientos veteranos, sin incluir los de Arica; como asi mismo de manifestarle la excelente disposicion á favor de la causa que han mostrado todas las clases del pueblo en esta comarca, particularmente el muy benemèrito y patriótico de esta ciudad.

Tengo el honor &. Firmado. *Miller* teniente coronel comandante de la division de libertadores.—Al muy honorable Lord Cochrane comandante en jefe.

Oficio del presidente de la junta de Guayaquil al Exmo. Señor Supremo Director de la república.

Exmo. Señor.—Luego que se proclamó la independencia en este pueblo, nos apresuramos à comunicarlo à V. E., no solo porque creimos serìa plausible á un pueblo libre el acresentamiento de la familia americana, sino especialmente por la influencia que debia tener este acontecimiento en la campaña del Perù. Inciertos de que hubiese llegado nuestra comunicacion à manos de V. E. esperabamos la ocasion de reiterarla, cuando recibimos el oficio de V. E. 20 de febrero. Nada podia expresar debidamente la satisfaccion del gobierno y pueblo de Guayaquil al saber los sentimientos que ha inspirado á los hermanos de Chile su resolucion de entrar en la hermosa carrera en que ellos nos han precedido.

Hemos oido con singular satisfaccion las reflexiones polìticas de V. E. sobre los inconvenientes con que tiene que luchar un pueblo cuando acaba de nacer à la libertad. La dolorosa experiencia de tantos males que ha sufrido la América por el fervor de cuestiones polìticas, por la idea metafisica de formas y reformas de gobierno, y por la exâltacion de las pasiones particulares: no se aparta un momento de nuestra alma, y hasta aquí felizmente va esta pequeña nave salvando los escollos, bajo de un cielo bastante sereno, y hasta ahora libre de tempestades.

En el primer mes de nuestra pacìfica revolucion no dejaron de levantarse algunas nubes; pero algunos que amabamos cordialmente nuestra patria preparamos las cosas de modo que no ha sido trabada nuestra tranquilidad interior. Reunida toda la provincia por sus representantes formó una junta de gobierno de que tengo el honor de ser presidente; y desde los principios escribió un reglamento provisorio constitucional en que se establecieron los principios liberales de un gobierno representativo. No fue posible desde luego desenredar el hilo enmarañado de las rentas; pero ha un mes que se ha publicado un reglamento de comercio el mas acomodado à nuestras circunstancias, las cuales nō nos permiten todavia darle toda libertad que tendrà dentro de muy poco tiempo. Hoy mismo es un dia glorioso para este pueblo: pues por la primera vez empieza á gozar de los beneficios de la imprenta.

Nuestra situacion militar no nos inspira temor aunque estamos en contacto en las provincias de Quito y Cuenca, en donde el enemigo hace los mayores esfuerzos y preparativos. Hemos levantado 1500 hombres de toda arma, y mas de 1000 que están llegando ya de las costas del Chocó enviados en nuestro auxîlio por la república de Colombia. A pesar de nuestra situacion hemos hecho enormes gastos en los transportes que han de conducirlos á esta plaza amenazada de una invasion en la estacion presente en que ha cesado el invierno que no ha dado lugar à los movimientos militares. Mil veces felices nosotros si nuestros sacrificios son coronados por la victoria, y contribuyen á cimentar nuestra libertad, y à apresurar el destino del Perù!

Dios guarde á V. E. muchos años. Guayaquil mayo 25 de 1821.—*José de Olmedo.* Exmo. Sr. supremo director de la república de Chile D. Bernardo O'Higgins.

Oficio del señor gobernador de Valparaiso, al señor ministro de estado en el departamento de gobierno.

Por el adjunto parte que acompaño à V. S. de la goleta Armando que acaba de fondear, se informarà que D. Antonio Arcos viene en ella de pasagero, el que me ha dado la siguiente noticia.

Que á mediados del mes proxîmo pasado llegó à Guayaquil el general de brigada Sucre procedente del Chocó con parte de su division de 2000 hombres de la república

de Colombia, y que inmediatamente mandó un parlamentario à Quito anunciando el pronto rompimiento de las hostilidades: que se corria allì al mismo tiempo que su division debia abrir la campaña sobre Quito á principio de julio próxîmo, unida à las fuerzas del estado de Guayaquil.

Tengo el honor de participarlo à V. S. para su conocimiento y el del señor director supremo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valparaiso junio 20 de 1821.—*Luis de la Cruz*—Señor ministro de estado en el departamento de gobierno.

GACETA EXTRAORDINARIA DE CHILE

Miercoles 4 de julio de 1821.

Por la llegada ayer de la goleta ó bergantin Catalina, se ha confirmado la derrota del general Ricafort, y demas que se nos habia anunciado anteriormente. La noticia que se me acaba de comunicar es como sigue.

Que es efectiva la derrota del general Ricafort, pues fue batido completamente cerca de Pasco por el general Arenales, despues de una accion obstinadisima; y que en ella perdió Ricafort una pierna, cortada en el muslo de resultas de una bala de cañon, muriendo el caballo en el acto: que la mayor parte de su division quedó prisionera á mas de los muertos y heridos, salvandose solo muy pocos soldados y oficiales de caballería que llegaron à Lima—Que el excmo. señor general S. Martin celebró un armisticio con el virey de Lima á solicitud de èste por 20 dias, con el objeto de acordar sobre ciertos tratados propuestos que aun no se sabia su resultado; pero si, que esta invitacion la habia hecho el virey á consecuencia de la pérdida de la division de Ricafort.

Tengo el honor de trasmitirlas à V. S. por lo que interese à su conocimiento, y al del excmo. señor director supremo.

Dios guarde à V. S. muchos años. Valparaiso Julio 2 de 1821.—*Luis de la Cruz.* Sr. ministro de estado Dr. D. Joaquin de Echeverria.

Armisticio celebrado entre los diputados de los excmos. señores D. José de Laserna, y D. José de San Martin.

GACETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO DE LIMA DEL JUEVES 24 DE MAYO DE 1821.

ARTICULO DE OFICIO.

Los diputados reunidos en Punchanca para tratar de poner término à los males de la guerra en el Perú, á saber: por parte del excmo. señor D. José de Laserna presidente de la junta de pacificacion establecida en Lima, los señores D. Manuel de Llano y Nàjera mariscal de campo, D. José Maria Gàldiano segundo Alcalde constitucional de la ciudad de Lima, y D. Manuel Abreu capitan de fragata; y por la del excmo. señor capitan general D. José de San Martin, los señores coronel D. Tomás Guido primer ayudante de campo, D. Juan Garcia del Rio secretario de gobierno y hacienda, y D. José Ignacio de la Rosa: convencidos de que una suspension temporal de hostilidades es necesaria para fijar las bases de una negociacion, y celebrar un armisticio durante el cual se proceda à conciliar las actuales desavenencias entre el gobierno español y los independientes de esta parte de América, despues de haber cangeado y reconocido sus respectivos y plenos poderes convienen en los articulos siguientes:

1°. Todo acto hóstil queda suspendido por una y otra parte contratante durante el término de 20 dias contados desde aquel en que sea ratificado el presente armisticio. Las divisiones de uno y otro ejèrcito conservarán las posiciones que ocupan al tiempo de notificarseles la ratificacion, y sus partidas no podrán avanzarse fuera de las líneas hasta donde hoy se extienden.

2.° Si el término de 20 dias ya indicado no es bastante para llenar el objeto propuesto podrá prorrogarse cuanto sea necesario à este efecto.

3.° Ratificado que sea el armisticio, los excmos. señores D. José de Laserna, y D. José de San Martin, acompañados de las

BC
G489d
(v.3) extra
agosto 2, 1821
3-5125

02-02d

dos diputaciones pacificadoras y demàs personas en que convinieron, tendràn una entrevista en el dia y lugar que se designare, para que vencidas las dificultades que por una ú otra parte contratante se presenten, procedan inmediatamente ambas diputaciones à ajustar el armisticio definitivo.

4.° Si por una fatalidad no esperada no pudiesen convenir entre sì las dos partes contratantes, no se habràn de renovar las hostilidades por ninguna de ellas, sino dos dias despues de haberse notificado que feneció el presente armisticio.

5.° Los excmos señores D. José Laserna, y D. Josè de San Martin expedirán en el acto de la ratificacion las órdenes respectivas, para que se observe fiel y escrupulosamente todo lo contenido en los artìculos anteriores.

6.° El presente armisticio será ratificado por una y otra parte dentro del tèrmino de ocho horas.

Dado en Puchanca á las cinco de la tarde del 23 de mayo de 1821.-*Manuel de Llano.-José Marìa Galdeano—Manuel Abreu—Tomas Guido—Juan Garcia del Rio.—Josè Ignacio de la Rosa.-Francisco Moar*, secretario. —*Fernando Lopez Aldana*, secretario.

El presente tratado queda ajustado y ratificado en todas sus partes à 23 de mayo de 1821.—*Josè de Laserna.—Toribio de Acebal.*—Cuartel general de Ancon, y mayo 23 de 1821.—Ratificado.—*José de San Martin.*

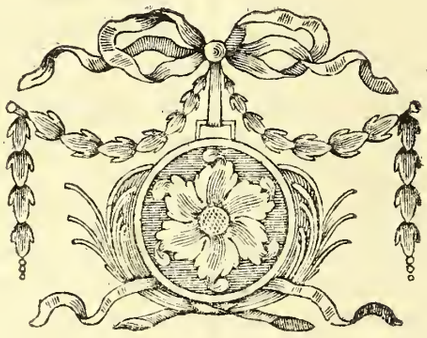

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.